SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.001058**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **16 de Febrero de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **CAUCHISACORP DEL ECUADOR S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.901 de 27 de febrero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CAUCHISACORP DEL ECUADOR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de Febrero de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7410667
Nro. Trámite 1.2012.469
PCG/

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo

Con esta fecha queda inscrito el
Documento que antecede en el
Registro de Comercio
Tomo No 46 Inscripción No 31
Repertorio No 415
Santo Domingo a 13-03-2012.

Dra. Jacqueline Mena P.
Registradora Mercantil

0000012

RAZON.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León Director Jurídico de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.12.001058, de fecha veintiocho de febrero del dos mil doce, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía CAUCHISACORP DEL ECUADOR S.A., celebrada en esta Notaria, el dieciséis de febrero del dos mil doce, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, a dos de marzo del dos mil doce.-L.G.O.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

3

RAZON.- En esta fecha y de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001058 del Director Jurídico de Compañías, Dr. Oswaldo Noboa León de fecha 28 de Febrero del 2012, mediante la cual se aprueba la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CAUCHISACORP DEL ECUADOR S.A.** con domicilio principal en Santo Domingo y un capital suscrito de **MIL DOLARES AMERICANOS** (US $ 1.000,00) la inscribo en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo 46, Repertorio No. 415, Inscripción No. 31.- Quedó archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo 13 de Marzo del 2012.- **LA REGISTRADORA.**

Dra. Jacqueline Mena
Registradora Mercantil
del Cantón Santo Domingo

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo